

Resolución Directoral Regional

Nº. 379-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 16 DIC 2022

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 1157-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 13 de Diciembre de 2022; Informe Técnico N° 033-2022-GRSM/DRASAM/OPyEA/UEI, de fecha 16 de Diciembre de 2022 y Memorándum N° 351-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 16 de Diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín mediante Resolución Directoral Regional N° 180-2018-GRSM/DRASAM; aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento del servicio de apoyo a la cadena productiva de Café en zonas de mayor incidencia de plagas y enfermedades a los productores de 05 provincias de la Región San Martín"**, con Código de Inversión N° 2329177.

Que, mediante Informe Técnico N° 033-2022-GRSM/DRASAM/OPyEA/UEI, de fecha 16 de Diciembre de 2022, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento del servicio de apoyo a la cadena productiva de Café en zonas de mayor incidencia de plagas y enfermedades a los productores de 05 provincias de la Región San Martín"**, con Código de Inversión N° 2329177, recomienda aprobar la Modificación XII del presupuesto del expediente técnico con acto resolutorio y la ejecución con administración directa a través de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, el objetivo del proyecto es el mejoramiento del nivel competitivo por la alta incidencia de plagas y enfermedades en la cadena productiva de café de los agricultores organizados en cinco provincias de la Región San Martín; la ejecución del proyecto en mención será por Administración Directa a cargo de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum N° 351-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 16 de Diciembre de 2022, dispone la proyección de la presente aprobando la Modificación XII del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento del servicio de apoyo a la cadena productiva de Café en zonas de mayor incidencia de plagas y enfermedades a los productores de 05 provincias de la Región San Martín"**, con Código de Inversión N° 2329177.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agraria y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;



Resolución Directoral Regional

Nº. 379-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 16 DIC 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la MODIFICACION XII DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del servicio de apoyo a la cadena productiva de Café en zonas de mayor incidencia de plagas y enfermedades a los productores de 05 provincias de la Región San Martín", con Código de Inversión N° 2329177, con un monto de inversión de OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE Y 63/100 SOLES (S/ 8'768,429.63).

DESCRIPCIÓN		PRECIO TOTAL S/
COMPONENTE I	Adecuado Nivel tecnológico del cultivo	1,679,442.10
COMPONENTE II	Mayor asistencia técnica en el manejo del cultivo	4,574,652.82
COMPONENTE III	Eficiente manejo de sistemas agroforestales	305,015.00
COMPONENTE IV	Adecuado fortalecimiento organizacional y empresarial	617,256.00
COSTOS DIRECTOS		7,176,365.92
GESTIÓN DEL PROYECTO		1,217,884.12
SUPERVISIÓN		374,179.59
ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO		--
COSTOS INDIRECTOS		1,592,063.71
COSTO INVERSIÓN TOTAL		8,768,429.63

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a

ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arco Saavedra
DIRECTOR REGIONAL